



**LEYES Y FISCALIZACIÓN
PARA RECUPERAR LA PATRIA**

ALIANZA REVOLUCIÓN CIUDADANA RC5 -RETO

2025-2029



New York, 26 de Septiembre de 2024

DECLARACIÓN

El presente PLAN DE TRABAJO ha sido construido, discutido y consensuado entre los firmantes como propuesta viable y sostenible para retomar las sendas del desarrollo y progreso integral del País de acuerdo a la realidad que atraviesa la circunscripción de ESTADOS UNIDOS Y CANADA, y articulada al PLAN DE GOBIERNO del Binomio Presidencial de la alianza entre el MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA RC5 y RETO, para el período 2025-2029.

Nombre: MONICA ESTEFANIA PALACIOS ZAMBRANO

CI: 0103188603

1er Asambleísta Principal

Circunscripción de ESTADOS UNIDOS Y CANADA

Nombre: FREDDY GRACIANO GARCIA SANTOS

CI: 0907092571

2do Asambleísta Principal

Circunscripción de ESTADOS UNIDOS Y CANADA

CERTIFICO



Nombre: Francisco José Estarellas Solís
CI. 0909909020

Procurador Común De La Alianza
"MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA RC5 y RETO"

LEYES Y FISCALIZACIÓN PARA RECUPERAR LA PATRIA

1. Diagnóstico de la situación actual

Entre los años 2007 y 2017, el pueblo ecuatoriano gobernó el país mediante la Revolución Ciudadana. Los logros de esa década fueron numerosos y de gran envergadura: 2 millones de compatriotas superaron la pobreza; nuestra economía creció más que el promedio de América Latina; universalizamos la educación básica; mejoramos el sistema de salud pública; 7 de cada 10 universitarios fueron la primera generación en su familia en acceder a la educación superior; alcanzamos la mayor inversión pública de la historia nacional; superamos la profunda crisis política; recuperamos el Estado y sus facultades esenciales; volvimos a tener esperanza de un futuro mejor para el país y la ciudadanía; entre muchos otros.

En las elecciones de 2017 los ecuatorianos volvieron a confiar en su Revolución Ciudadana, pero fueron traicionados por Lenín Moreno quien, lejos de ejecutar su programa de gobierno, permitió el secuestro de los intereses públicos, desmontó el régimen de bienestar alcanzado, cedió todo tipo de soberanía y entregó el Estado a los poderes fácticos nacionales e internacionales.

El virus Moreno y la pandemia COVID-19 provocaron la mayor crisis social y económica en la historia del Ecuador. Esta crisis se expresa en la ruptura del Estado de derecho, una despiadada persecución política de sus opositores, la institucionalización de la corrupción, la pérdida de derechos, el desmontaje del Estado y la imposición de un neoliberalismo.

Todo ello con la complicidad vergonzosa de la Asamblea Nacional peor evaluada desde el regreso a la democracia. Nadie cree, ni valora a la actual función legislativa, ni a las fuerzas políticas que la componen; salvo, claro está, la Bancada de la Revolución Ciudadana, una Bancada de dignidad, valores y principios.

Por ello, en la recuperación de la Patria, será el pueblo el que vuelva a legislar y a fiscalizar, y serán nuestros asambleístas los que, si las circunstancias lo ameritan, impulsarán una Asamblea Nacional Constituyente para rescatar el espíritu democrático de Montecristi.

Nuestra legislación y nuestra fiscalización obedecerá a las necesidades sociales, laborales, ambientales, económicas, productivas y políticas del país y tendrá los principios ordenados por la ciudadanía: leyes con y para el pueblo, normas que faciliten la vida y fiscalización para que rindan cuentas, sin odios ni deseos de venganza.

a) Leyes con y para el pueblo

La recuperación de la Patria es una tarea del pueblo ecuatoriano que las fuerzas progresistas apoyamos; en este sentido, la corresponsabilidad es un valor esencial.

Si bien la participación enriquece el proceso legislativo, en estos años de desgobierno se perdieron los mecanismos impulsados por la Revolución Ciudadana. Debemos recuperar las consultas pre-legislativas, las audiencias públicas, la rendición de cuentas semanal y la apertura de la Casa de la Democracia.

La participación real de la ciudadanía también es fundamental para profundizar la democracia y luchar contra la corrupción; por ello, la próxima Asamblea debe vigilar que la Función de Transparencia y Control Social impulse veedurías ciudadanas y procesos de rendición de cuentas sobre lo actuado en estos años y lo que se haga en los próximos.

b) Normas que faciliten la vida y liberen al ciudadano de trámites impertinentes

Bajo la premisa de legislar para la gente y no para los abogados, la Revolución Ciudadana, después de promulgada la Constitución de Montecristi, hizo un importante ejercicio de simplificación del ordenamiento jurídico, fundamentalmente a través de la codificación. Las leyes y su aplicación se acercaron a la ciudadanía, evitando abusos de los operadores de justicia y garantizando los derechos de todas las personas.

Esto debe ser retomado y ampliado en la próxima legislatura y hacer efectiva la Ley de Simplificación de Trámites. No es posible que, por la falta de reglamentación de este gobierno, no se cumpla la Ley propuesta por nuestro proyecto político y que la población, los migrantes, los productores, los empresarios, emprendedores e innovadores, sigan sometidos a los abusos de la tramitología.

c) Fiscalizar no para ajustar cuentas sino para evitar impunidad

La Asamblea Nacional tiene como mandato constitucional, y de conformidad con la Ley de la Función Legislativa, fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, así como otros órganos de poder público, lo que significa velar y controlar que todas las acciones públicas estén enmarcadas en la Constitución y las leyes. La fiscalización también alcanza al escrutinio de la actuación de cualquier funcionario público, o sobre actos de interés ciudadano que hayan generado conmoción social o crisis política.

Una democracia madura no debe entender a la fiscalización como un ejercicio de persecución política, sino como el seguimiento a la correcta aplicación de los principios constitucionales y de las normas legales vigentes.

Se debe fiscalizar sin cuartel la falta de honradez y transparencia en el manejo de la cosa pública. El pueblo ecuatoriano exige respuestas a interrogantes como: ¿cuál es la gravedad de los abusos de octubre 2019?, ¿quién repartió los hospitales?, ¿qué dice la letra chica de los acuerdos con el FMI?, ¿quiénes son los responsables del negligente manejo de la pandemia?, ¿quién y cómo duplicaron la deuda externa?, ¿qué pasó con el caso GEA?, ¿quiénes están detrás de INA Papers?, ¿quiénes están detrás de la privatización de las empresas públicas?, ¿cómo operaba la red de sobre-precios en

hospitales públicos?. ¿Qué omisiones cometió el gobierno durante la crisis energética del año 2024? ¿Qué pasó con los contratos en los cuáles resultaron beneficiarios familiares del Gobierno?

Estas y muchas otras preguntas tendrán respuesta cuando, desde la Asamblea Nacional, recuperemos la Patria.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General:

Recuperar la legislación y la fiscalización del pueblo y para el pueblo.

La función principal de la Asamblea Nacional es crear leyes y modificar las existentes en función de las necesidades y exigencias de la población.

La Bancada de la Revolución Ciudadana volverá a representar a las grandes mayorías que anhelan justicia, igualdad, equidad, trabajo, oportunidades, derechos, libertad, democracia, debido proceso, paz, prosperidad y bienestar.

Para ello, debemos asegurar una mayoría legislativa consistente, coherente, transparente y leal, que nos permita recuperar la Constitución, retomar una legislación programática y fiscalizar con firmeza, pero sin persecución.

2.2. Objetivos específicos:

- Garantizar la vida, la salud, la alimentación y la educación.
- Poner la economía al servicio de la gente, del trabajo y de la producción.
- Recuperar los derechos perdidos, así como el régimen de bienestar y el sistema de seguridad social.
- Recuperar la democracia, el Estado de derecho, el debido proceso y la presunción de inocencia.
- Liberar a la justicia de su secuestro.
- Terminar la persecución política, el odio y el deseo de venganza.
- Hacer una gestión pública transparente y libre de cualquier forma de la corrupción.
- Recuperar lo público y su institucionalidad
- Cuidar y proteger los recursos naturales para las próximas generaciones.

- Recuperar la soberanía y la integración regional.
- Consolidar el poder ciudadano y popular para que nunca más le arrebatén sus derechos.

3. Propuesta de Plan Plurianual

Leyes para Recuperar la Patria

	Nombre	Objetivo /Resumen
1	Nuevo Código de Trabajo	El objetivo central de los próximos años es generar y proteger el trabajo. Para ello, garantiremos la recuperación del poder adquisitivo y de los derechos vulnerados en los últimos años en nombre de la austeridad, así como de los derechos laborales directamente relacionados con la conciliación de la vida familiar, como el régimen de permisos, las vacaciones y los derechos de jubilación. Las nuevas formas de trabajo, ancladas a plataformas electrónicas o vinculadas ahora a la relocalización del trabajo (teletrabajo o trabajo desde casa), han modificado las relaciones y han impedido una organización formal de los trabajadores. Son muchas las familias vulnerables que han tenido que acceder a estas nuevas formas de trabajo que requieren ser mejor reguladas para asegurar la garantía de derechos y protección frente a los riesgos que conlleva. El Buen Vivir solo es posible con pleno empleo y protegiendo al trabajo.

2	Nueva Ley de Seguridad Social	El sistema de seguridad social debe dejar de ser una colcha de retazos y una sumatoria de regímenes especiales. Hay que consolidar el sistema y su sostenibilidad. La ley debe procurar hacer realidad el sueño constitucional de la universalidad. El trabajo es un derecho y un deber social. Se debe profundizar el acceso a un empleo decente, dignificando el empleo informal y permitiendo que estos trabajos tengan un esquema mínimo de protección social.
3	Ley del Sistema Nacional de Protección Social	La pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto a nivel mundial, la necesidad como Estados, de transitar hacia sistemas de protección social más inclusivos y solidarios. La desigualdad y la falta de ingresos para asumir gastos básicos, dejan fuera de todo beneficio cada vez a más personas, incrementando los retos colectivos que tenemos como país. En este contexto es necesario crear un marco normativo que garantice el derecho a la protección social universal, a través de la implementación de políticas y programas diseñados de manera intersectorial para reducir y prevenir la pobreza, exclusión social y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida. Urge la discusión sobre renta básica y pisos de protección social.
4	Código para garantizar los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	El cumplimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es y será un pilar fundamental en nuestro trabajo, por eso no podemos dejar de impulsar un nuevo Código de la Niñez y Adolescencia que establezca un marco legal que permita su adecuado desarrollo y garantice sus derechos establecidos constitucionalmente.

5	Código de la Función de Transparencia y Control Social	Comprometidos con el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, se trabajará bajo los pilares de la transparencia, acceso libre a la información pública y vigilancia, mediante veedurías ciudadanas que impidan el cometimiento de actos de corrupción. Estableciendo políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los pilares antes señalados. Esta Ley permitirá tener un Sistema Estatal de Control (administrativo y social).
6	Ley para asegurar liquidez para el desarrollo	Ante las limitaciones impuestas por el peor gobierno de la historia y la construcción de un Estado de austeridad, es necesario revertir las prohibiciones para usar el financiamiento interno (Banco Central-Ejecutivo) y recuperar la posibilidad de implementar medios de pago electrónicos desde el Estado, en complemento a lo realizado desde el sistema financiero nacional privado. Debemos garantizar incrementos en el presupuesto general del Estado en los sectores de educación inicial, básica y bachillerato y el sistema nacional de salud.
7	Ley para Refinanciamiento y Facilidades de Pago para créditos con el Sistema Financiero Nacional.	El deterioro de las condiciones económicas y laborales del país han impedido que los estudiantes que accedieron a créditos educativos puedan honrar sus deudas. Luego con la pandemia, muchos ciudadanos tuvimos que reestructurar nuestros créditos con el sistema financiero en las condiciones que el sistema nos impuso y sin las regulaciones adecuadas para asegurar que estas deudas no se vuelvan impagables. Es urgente un marco normativo que permita refinanciar y facilitar el pago de estas obligaciones en condiciones beneficiosas para los ciudadanos, honrando las deudas adquiridas.

8	Código para recuperar la producción, el empleo y la inserción económica	Ecuador es un país con especialización primario-exportadora, que en el actual contexto está caminando hacia una reprimarización y desindustrialización de la economía. Las políticas contractivas han resultado contraproducentes con el empleo y el desarrollo de la producción, por lo que se requiere un código que fomente y fortalezca a la economía productiva real, con especial énfasis en las unidades productivas pequeñas y medianas. Este Código también deberá reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.
9	Ley para incrementar el control, eficiencia e inclusión de la Contratación Pública	Mejorar el sistema de contratación pública rescatando los aciertos del actual, pero potenciando su impulso como motor para el desarrollo. Se propone recuperar instrumentos para mejorar el control sin perder eficiencia, ampliar los mecanismos para incorporar a los pequeños y medianos productores y unidades de la economía popular y solidaria en la compra pública y fortalecer el sentido de calidad en los productos adquiridos por el Estado.
10	Ley para fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil	Necesitamos organizaciones sociales fortalecidas, por eso esta ley impulsará el pleno ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de asociación y participación ciudadana.
11	Ley para garantizar servicios sociales mediante Alianzas Público-Sociales	Reconociendo que los recursos son escasos, y que la sociedad civil organizada puede acompañar la implementación de la política pública, se busca fortalecer un marco normativo que promueve el trabajo conjunto entre Estado y Sociedad para atender y garantizar los derechos de todas las personas. Buscamos fomentar, fortalecer y acompañar programas de interés social y que nos ayuden a atender problemáticas lacerantes para nuestra sociedad (casas de acogida, centros de tratamiento para personas con adicciones, entre otras).

12	Ley para impulsar el Turismo	Garantizar un marco normativo para el ejercicio del turismo, mediante la creación de beneficios e incentivos y el desarrollo del agroturismo y ecoturismo como modalidades turísticas complementarias.
13	Ley para prevenir el contrabando y la defraudación aduanera	Definir y fortalecer los mecanismos de control para la lucha contra la evasión de impuestos y el incumplimiento de la Ley. Fortalecer la institucionalidad del Servicio Nacional de Aduanas, como un ente técnico e independiente, conforme parámetros internacionales.
14	Ley para Combatir el Delito de Usura	Los “chulqueros” han destruido vidas y familias desde hace mucho tiempo en nuestro país. Es necesario que la pena por el delito de usura no prescriba y que ninguna persona pueda dedicarse al préstamo de dinero, si no cuenta con autorización por parte de la Superintendencia competente y que pague el impuesto a la renta sobre la ganancia que les genere los intereses y formalice su actividad ante el SRI. Cualquier práctica por fuera del marco normativo debe ser considerada como usura y ser castigada penalmente, así buscamos erradicar estas prácticas.
15	Ley para la Racionalización, Reutilización y Reciclaje de Plásticos, y la Prohibición de Plásticos de un solo uso en el Comercio	En el 2050 habrá más plástico que peces en nuestro océano. “Si no puedes reusarlo, rehúsalo” (Antonio Gutierrez). Modificar el esquema de consumo para desincentivar el uso del plástico y fomentar cadenas productivas que reusen, reutilicen y reciclen el plástico.

16	Proyecto de Ley de Fomento a la Movilidad Sostenible y Desarrollo de la Electro movilidad	Marco legal para promover progresivamente sistemas de movilidad sostenibles, la utilización de vehículos eléctricos y otras alternativas de movilidad. Establecer una línea de incentivos a la inversión en pequeñas y medianas empresas de transporte público con energía renovables. Parte de estas nuevas empresas estarán gestionadas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad. Promover el aumento hasta el 25 % de autos eléctricos o que funcionan con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles en los automóviles vendidos en Ecuador hasta el 2025 y hasta el 70 % para el año 2030.
17	Código de Fomento Agropecuario	La pandemia nos mostró que los alimentos y el campo son sectores esenciales en la economía y por ello debe existir un marco legal que regule y fomente los procesos de producción y comercialización del agro. Buscamos asegurar el fomento y el desarrollo sostenible y sustentable de la actividad agropecuaria, impulsar el desarrollo de las empresas agropecuarias y las agroindustrias y regular el comercio de la producción para garantizar que los ingresos se repartan en toda la cadena y así mejorar el bienestar y calidad de vida de los agricultores.

18	Ley para fortalecer la Educación Intercultural	Desde los pueblos y nacionalidades la educación cumple también un papel de reproducción cultural y de su cosmovisión, es por ello que la implementación de una oferta educativa intercultural bilingüe, en circuitos educativos con una población mayoritariamente compuesta por personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades, es urgente. Esta ley busca fortalecer los grandes avances en el sistema de educación pública impulsados por la Revolución Ciudadana a través de la consolidación de la educación intercultural, como un mecanismo ineludible para garantizar el respeto de las diversidades geográficas, culturales y lingüística del país.
19	Ley Orgánica del Deporte, Educación Física y Recreación	Fomentar y garantizar el derecho de las personas a la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación; regulan el Sistema Deportivo Nacional y a sus actores en general, así como la utilización de escenarios deportivos públicos o privados financiados con recursos del Estado.

4. Mecanismos de Rendición de Cuentas

Fue la Revolución Ciudadana la que gobernó dialogando con el pueblo y fortaleció la normativa y las disposiciones para que las autoridades electas y todas las instancias públicas rindan cuentas sobre el trabajo realizado y el cumplimiento de sus ofertas de campaña.

La Revolución Ciudadana siempre cumplió lo ofrecido y lo puso en conocimiento del país semana a semana en enlaces públicos con la ciudadanía. Fuimos celosos defensores de los informes anuales a la nación. El Presidente de la República, Rafael Correa, recorrió todo el país con gabinetes itinerantes y gabinetes ciudadanos en los que las máximas autoridades solventaban de manera directa las necesidades populares.

Volveremos a cumplir, y desde la Asamblea Nacional informaremos acogiendo todas las disposiciones legales y utilizando todos los canales políticos posibles, para que el país entero sea el primero y el principal testigo del renacer de la esperanza.